

radas ni las vias de hecho, se aguardaba la ocasion de figurar como inquisidor de Estado, resignándose los Venecianos á temblar, hasta que les llegase su vez de esparcir el terror entre sus compatriotas. Despues, al tiempo de elegir á Nicolas Marcelo, se decretó, que en vida del dux, sus hijos y sobrinos no pudiesen aceptar ningun empleo, beneficio ni dignidad, ya fuese vitalicio, ya temporal, ni tomar asiento en ningun consejo, excepto en el grande y en los *pregadi* (rogados) donde no tenian voto; solo en los Diez podia entrar un hermano del dux.

Jacobo de Lusignan, hijo natural de Juan III, rey de Chipre, pretendia heredar, con perjuicio de su hermana, casada con Luis de Saboya, aquella isla que habia sido asignada á su familia para indemnizarla de la pérdida de Jerusalem. Habiendo conseguido ocuparla, obtuvo la investidura del soldan de Egipto, de quien era vasalla; pero le faltaba dinero para sostenerse allí, cuando Marcos Cornaro, mercader veneciano y banquero suyo, le ofreció cien mil ceques como dote de su sobrina Catalina, la cual, á fin de que no careciese de títulos para contraer aquel ilustre matrimonio, fué adoptada por la república de San Marcos. Este título puramente honorífico fué luego invocado como fundamento de una importante adquisicion, pues cuando hubo muerto Jacobo (1475), la república se declaró heredera de Catalina como una madre de su hija, y so pretexto de que estaba amenazada por los Turcos, la indujo á obligar á renunciar á Chipre, en cambio del castillo de Asolo, en la Marca de Treviso, donde los placeres y las letras le impidieron echar de ménos el reino que habia perdido, y que proporcionó á Venecia vinos, trigo, aceites y cobre en abundancia. El que censurase este hecho, debía ser ahogado.

Hemos visto á cuántas guerras se vió arrastrada Venecia, por haber querido mezclarse en los negocios de Italia; pero el consejo de los Diez, aspirando á elevarse por las conquistas de territorios, como á enriquecerse mediante los bancos de Levante, despertó la envidia de los demas Estados, que se asociaron para romper el cetro de aquella república.

CAPÍTULO XXIV

Ciudades anseáticas.

Lo que las ciudades italianas hacian en los mares meridionales, las anseáticas lo verificaban en el Norte. Las ciudades alemanas, en el Mediodía y en el Rhin, habian formado varias ligas para defenderse contra los tiranuelos; pero nada semejante aparece en la Germania Inferior, hasta que á principios del siglo XIII se encuentran algunas confederadas, no se sabe cómo, ni en qué época (1). Situadas en las costas ó cerca

(1) Se equivocan los que derivan aquella Confederacion de la alianza de Hamburgo con Lubeck, en 1241. El nombre de *Ansa teutónica* aparece por la primera vez en 1315. *Hans* significa

de los grandes rios, estaban mas en disposicion de desarrollarse que las del Mediodía, así es que se engrandecieron rápidamente, sobre todo cuando las Cruzadas fundaron en Prusia y Livonia ciudades que gozaban de muchos privilegios municipales. Entónces las anseáticas se dieron una organizacion regular, y en 1361 las deliberaciones de las dietas de sus diputados comenzaron á ser registradas; despues, cuando se reunieron á Colonia con motivo de la guerra contra Waldemaro III, redactaron por escrito las cláusulas de la Confederacion, que habian sido verbales hasta entónces.

Las primeras ciudades que se asociaron para formar parte de la ansa, debieron establecer entre sí una igualdad recíproca; pero con respecto á las que sucesivamente se fueron agregando, las condiciones variaron segun la índole y situacion de cada una. Tenemos algunas de estas actas de Confederacion, de las cuales resulta que la ciudad aspirante presentaba su solicitud; que esta solicitud era discutida, y en caso de aceptarse, se avisaba de ello á los países donde la ansa gozaba privilegios. Los confederados trataban de no depender de ningun príncipe, á no ser del emperador. Las ciudades marítimas excedian en autoridad á las mediterráneas, que estaban obligadas á someterse á sus decisiones, y las venetas formaban una asociacion diferente. Toda la liga se dividia primero en tres y luego en cuatro secciones (tercios), á cuyo frente se hallaban Lubeck, Colonia, Brunswick y Dantzick. Cada tercio celebraba una vez al año su asamblea particular en

sociedad de comercio, ó peaje de una mercancía. En 1360 formaban parte de la Confederacion Lubeck, Hamburgo, Stade, Bremen, Wismar, Rostock, Stralsund, Greifswald, Anklam, Demmin, Stetin, Colberg, Kiel, Neustatgard, Culm, Thorn, Elbing, Dantzick, Königsberg, Braunsberg, Landsberg, Riga, Dórp, Reval, Pernau, Colonia, Dortmund, Sóst, Munster, Cosfeld, Osnabruck, Brunswick, Magdeburgo, Hildesheim, Hanóver, Luneburgo, Utrech, Zwoll, Hesselt, Deventer, Zutphen, Zirksee, Brille, Middelburgo, Dordrecht, Amsterdam, Campen, Gröningen, Arnhemuyden, Hardewich, Stavern, Wisby en la isla de Gothland. Eran aliadas Stolpe, Halle, Paderborn, Lemgo, Hoxter y Hameln. En la época mas brillante tenian voto de setenta y dos á ochenta diputados, debiendo añadirse las ciudades de Arnheim, Aschersleben, Berlin, Bolsvar, Breslau, Cracovia, Duisburgo, Eimbeck, Emden, Emmerich, Francfort á orillas del Oder, Gotinga, Gosla, Halberstad, Helmstad, Hervorden, Minden, Nimega, Nordheim, Quedlimbugo, Rugenwald, Róremond, Satzwedel, Stendal, Uelzen y Wesel.

Véanse WERDENHAGEN, *De rebus publicis hanseaticis*.

G. SARTORIUS, *Gesch. des Hanseat. Bundes und Handels Gotinga*, 1802-8, t. VIII.

HAGEMER, *De federe hanseatico*.

G. G. MALLET, *Hist. de la ligue anseatique*. Ginebra, 1803, tomo II.

I. M. LAPPENBERG, *Urkündliche der deutschen Hans*. Hamburgo, 1830, t. II. *Urkündliche gesch. des Hanischen städtischen de London*. Hamburgo, 1831.

THEOD. HIRSCH, *Dantzigs Handels und Gewerbsgeschichte unter der Herrschaft des deutschen Ordens*. Leipzig, 1838.

SCHLÖZER, *Lioland und die Anfänge deutschen Lebens in baltischen Norden. Die Hansa und der deutschen Ritter-Orden in Jen Ostseeländern*.

WURM, *Die hanseatische Kolonialpolitik* en la *Gaceta de Schmidt*.

BUNGES, *Archiv für die Geschichte Liv-Est und Curlands*. Para las oposiciones de 1862 el Instituto de Francia propuso la historia de la liga anseática, y dió el premio á Emilio Worms, que presentó una noticia muy interesante sobre L. Wolowski.

la cabeza de partido. Cada tres años, todos los diputados de la Confederacion se reunian por lo comun en Lubeck, independientemente de las sesiones extraordinarias. Todas las ciudades ofrecian el contingente militar en hombres y en bajeles, y una contribucion ligera, impuesta sobre toda especie de mercancías á su entrada en la ciudad, subvenia á los gastos generales.

El gran maestre de la órden teutónica tenia asiento y voto en las dietas; casi todas las ciudades de Prusia formaban parte de ellas, y en los tratados no se dejaba nunca de nombrar los países de Prusia y Livonia. Los diputados de los cuatro bancos principales de Lóndres, Brújas, Lergen y Novogorod, eran admitidos en el congreso, pero sin sufragio, y solo para proporcionar noticias sobre el estado de los negocios, como tambien acerca de los medios propios para hacerlos prosperar. Hasta príncipes intervenian en las dietas algunas veces para sostener sus intereses particulares ó enviaban embajadores; pero no asistian á las deliberaciones. Las ciudades que no mandaban diputados al congreso, debian pagar una multa, quedando excluidas de la Confederacion hasta que la satisficieran. Las que tardaban en enviarlos, eran multadas á proporcion de los días de demora, y sus ciudadanos podian ser presos en garantía del pago. Frecuentemente preparaban las materias que habian de tratarse los diputados de las ciudades vándalas, esto es, situadas al Mediodía del Báltico. Como los caminos estaban infestados de bandoleros, los diputados se hallaban bajo la salvaguardia de la Liga, y la ciudad cerca de la cual hubieren caído en manos de aquellos, debía hacer que se les restituyera la libertad.

Tarde pensaron en combinar un derecho marítimo uniforme, preparado ya por los estatutos particulares, y especialmente por los casi idénticos de Hamburgo (1276) y de Lubeck (1299); sin embargo, este trabajo no pudo superar todas las dificultades, de suerte que el código de leyes náuticas y comerciales no fué publicado hasta 1614.

Se proponian un triple objeto: extender el comercio exterior, y conseguir el monopolio en los mercados que frecuentaban; defenderse recíprocamente contra los agresores por mar y tierra; terminar sus diferencias por medio de árbitros. Obligábanse á mantener durante diez años la paz y la seguridad contra todos, salvos siempre el emperador y la justicia debida al señor legítimo. Si una de las ciudades era atacada, debian interponerse las otras para obtener la paz, ó en el caso contrario, ayudarle en la medida que se determinase. Ninguna podia declarar la guerra sin el consentimiento de las cuatro mas inmediatas. Cuando se suscitaba entre ellas una disputa, nunca debía apelarse á extranjeros, sino dar aviso á la regencia de Lubeck, que conferia á cuatro ciudades el poder de componerlas amigablemente, ó de resolver en virtud de un juicio. Ninguna podia celebrar

paces ni alianzas con los extranjeros sin conocimiento de la Confederacion (1). Habia algunas que gozaban de todos los derechos de la liga; otras no tenian voto en el congreso, por ser simples aliadas, y á veces hasta súbditas de otras ciudades. La principal condicion era contribuir con el dinero y los hombres que cupiesen á cada una en la cuota señalada por el congreso.

Entre las causas de exclusion de la liga, era la primera la insurreccion de los ciudadanos contra los magistrados; ¡tanto les asustaba la anarquía! Y á fin de que los ciudadanos no tuviesen motivo para sublevarse, el congreso oía sus quejas, y administraba la justicia debida. Las connivencias con el enemigo, la desobediencia á los decretos de la asamblea general, el acto de recurrir á otros tribunales que no fuesen los de la liga, se penaban con el mismo castigo. La pesca, las minas, la agricultura, la industria de todas las riberas del Báltico, se hallaban en manos de los confederados; las mercancías de Suecia, de Dinamarca, de Noruega pasaban por sus almacenes; ellos explotaban las minas de Bohemia y de Hungría; sacaban del Norte de la Alemanía cerveza, harina, granos, telas y paños comunes; de Prusia y Livonia, lino, cañamo, maderas, trigos, alquitran, pez, potasa, miel y cera, procedente de Polonia y de Rusia. Inglaterra les suministraba lanas, estaño, cueros; las ciudades de Sajonia y del Rhin exportaban vinos, telas, metales del Hartz, y todo se despachaba en Brújas, su principal factoría en los Países Bajos (2).

Poseían en Bergen el mejor barrio, llamado el Puente, compuesto de veintidos grupos de edificios y jardines, divididos entre dos parroquias: cada grupo tenia un nombre distinto y una fachada que daba al puerto, lo cual permitia que se acercáran los buques de mas porte. En los jardines se veían grandes plazas para las mercancías, con almacenes, sobre los cuales en el primer piso habitaban los factores, hallándose destinado el segundo para las cocinas y comedores. En el fondo del jardín habia cuevas para depositar los géneros, encima un vasto salon comun, y detras de este el huerto. Cada jardín estaba ocupado por quince ó treinta familias, llamadas partidas, compuestas todas de un jefe (*husbonde*), de algunos empleados, socios, discípulos y marineros. En verano cada una tenia cocina y mesa aparte; en invierno se reunian en el salon alrededor de un gran fuego, cuyo humo salia por una abertura practicada en el techo; sin embargo, comian en mesas separadas.

El *husbonde* ejercia autoridad sobre los subordinados, hasta el punto de imponerles castigos corporales. Un consejo de dos *alderman* (jueces) y diez y ocho asesores mantenía el

(1) SARTORIUS, I, cit.

(2) ALMEYER, *Hist. des relations commerciales et diplomatiques des Pays-Bas avec le nord de l'Europe*. Brusélas, 1840.

orden y resolvía las diferencias, según las leyes de la *scra*, pudiendo apelar á Lubeck y á la dieta. Ninguno de la partida podía tener mujer, lo cual se prevenía á fin de conservar la paz y el secreto, que se juzgaba cosa indispensable; les estaba prohibido, bajo pena de la vida, visitar el barrio de los ciudadanos; por la noche, enormes perros y centinelas velaban para que nadie se acercase al recinto. Estos habitantes del banco, excepto los asesores, no eran negociantes, sino solo agentes comisionados por ellos; les estaba vedado hacer ninguna operacion por su cuenta, y al cabo de diez años volvian á Alemania. El banco se sostenia con un derecho ligero, impuesto á las mercancías que entraban, con las multas, y con un alquiler que pagaban las ciudades por la habitacion de los empleados. Se puede, por este ejemplo, formar una idea de lo que eran las *tiendas de los Osterlinis*, nombre que se les daba en Italia.

Las repúblicas anseáticas, así como las griegas y las lombardas, tomaron consistencia con la guerra, no habiendo hecho mas que crecer en número, hasta que en 1367 ciento diez y siete ciudades se reunieron formando un congreso en Colonia, y declararon la guerra á Valdemaro IV, rey de Dinamarca.

Reuniendo sus fuerzas, hubieran podido intentar grandes cosas y aprovecharse de las circunstancias para conquistar su independencia y constituir una república federativa, despues de subyugar á los príncipes comarcanos; pero su objeto era formar una asociacion para defenderse, y participar de los privilegios comerciales. Algunas no tenian mas territorio que el recinto de las murallas; otras se encontraban separadas de sus aliadas por países poderosos y llenos de envidia; varias no eran tampoco independientes. ¿Cómo combinar tantas diversidades y conciliar intereses tan distintos? ¿Cómo quitar la ambicion de los grandes, la envidia de los pequeños, y á todos el derecho de hacer sus leyes?

Por tanto, no estando unidas con la fuerza suficiente para obligar á los coligados á someterse á las decisiones tomadas en comun y por el bien general, caían en la anarquía. Como cada una podía contraer alianzas con los Estados extranjeros, se ponian trabas recíprocamente, y la variedad de intereses hacia que los unos dañasen á los otros. Además, poco expertos en la política y movidos del egoísmo, como mercaderes, no sabian elevarse á ideas de cierta altura; así es que ni aun en sus mas brillantes tiempos mostraron la osadía que acomete las grandes empresas, ni la obstinacion que les da cima; y ningun príncipe de las primeras casas de Alemania pensó en ponerse á su cabeza para realizar vastos designios.

Por otra parte, no se fundaban en la actividad de una viva concurrencia, sino en privilegios, en la exclusion de los extranjeros y en el establecimiento de reglas de inexperta economía. Un espíritu minucioso y exclusivo domina á

menudo en su derecho privado; se encuentran infinitas resoluciones sobre la cabida de los barriles; se prohíbe exportar oro y plata para la elaboracion, teñir los paños en sitios distintos de aquel en que se hubiesen fabricado, vender perfumes falsificados, arenques antes de cogerlos, grano antes de la cosecha, telas antes de que se fabricasen, como tambien traficar con el dinero contante, permitiéndose hacerlo tan solo por medio de cambios.

Cuando despues la nueva senda que se abrió al comercio europeo por las Indias, privó á aquellas ciudades del monopolio que constituía se fuerza, los confederados, no advirtiendo el cambio de ideas, se apegaron con mas tenacidad á sus antiguos privilegios, mientras que los demas países sacaban partido de su nueva posicion. Aun antes de esto, la liga habia declinado á medida que los reinos de Europa se consolidaban y sentian capaces de sacudir aquella opresion mercantil.

En Novogorod las casas de la factoría anseática y la iglesia católica estaban generalmente circuidas y custodiadas durante la noche por escoltas y mastines. Llevaban allí principalmente paños, con exclusion de los demas negociantes, y hasta impedian á los Rusos dar salida á sus producciones, á no ser que las permutasen con la factoría. De aquí resultaron envidias y disensiones; los Rusos se quejaban de que los Alemanes los engañaban tanto en la calidad como en la medida; pero no se encontraban en estado de pasarse sin ellos, de suerte que, no bien los Anseáticos los amenazaban con abandonar á Novogorod, disimulaban su descontento, no sabiendo cómo vender entónces sus géneros, ni dónde proporcionarse telas para vestirse. Ivan III trató de poner fin á semejante tiranía. Desde que se apoderó de Novogorod, y obligó á muchas personas ricas á trasladarse á lo interior, la ansa sufrió considerablemente: al poco tiempo, habiendo esta preso y ajusticiado á algunos Rusos como monederos falsos, el czar, en represalias, mandó arrestar á los Alemanes, y secuestrar sus bienes. Los mas lograron huir; otros permanecieron prisioneros algunos años, y el banco de Novogorod fué destruido.

Entónces los confederados se dedicaron al contrabando entre Rusia, Stokolmo y Wiburgo, sin renunciar á la esperanza de recobrar sus privilegios, y sobre todo la exencion del derecho de entrada. Pero mientras que Lubeck reclamaba estas ventajas para toda la liga, las ciudades de Livonia las querian solo para sí, lo cual promovió discordias. Despues, cuando los Ingleses descubrieron el medio de llegar á Arkangel por el Mar Blanco, y el czar eximió del derecho de peaje al nuevo camino, la ansa se resintió en alto grado de tal acontecimiento, tanto mas cuanto que aquellos proporcionaban á los Rusos armas, cuya introduccion estaba siempre prohibida por el Báltico. De esta manera cesó su monopolio, no conservando sino

algunas concesiones especiales, sobre todo Lubeck.

1323. Á fines del siglo XIV, las ciudades anseáticas poseían en Suecia la totalidad del comercio, sin tener allí bancos, pero sí el insigne privilegio de entrar por mitad en la constitucion de los consejos municipales de Estocolmo y demas ciudades marítimas. Les fué difícil sostenerse en medio de las agitaciones de aquel reino, y según el partido triunfante, se elevaban ó declinaban. Habiendo ascendido al trono Gustavo Wasa con la asistencia de Lubeck, concedió á esta ciudad, á Dantzick y á algunas otras la exencion de derechos de entrada y salida, con un monopolio absoluto, hasta el punto de prohibir á sus súbditos navegar en el Sund y el Belt; toda disputa que se suscitase con motivo de la interpretacion y ejecucion del tratado, debía decidirse en Lubeck por cuatro senadores de la ciudad y cuatro de Suecia. Gustavo pensaba restringir estas concesiones sin ejemplo, á las que habia sido impulsado por la gratitud ó por la necesidad; pero ¿cómo verificarlo, mientras le ligase á Lubeck tan considerable deuda? Los habitantes de esta última ciudad, á fin de obtener el pago con ventajas particulares, consintieron en el daño general; pero cuando prestaron asistencia á los turbulentos, Gustavo anuló las exenciones, y sostuvo la guerra invitando á comerciar á las demas naciones y á sus súbditos. Posteriormente, Gustavo Adolfo, fundando una sociedad de comercio sueca, quitó á los Anseáticos la esperanza del monopolio.

En Noruega, hicieron estos arruinar por un corsario la ciudad de Bergen, en extremo favorable al comercio, que desde allí se adelantaba hasta la Groenlandia, colonia que pereció entónces. Ofrecieron luego subvenciones á los ciudadanos empobrecidos, de quienes recibieron en prenda casas y tierras, con lo que se enriquecieron de lo mejor de la ciudad. Habiéndola destruido un incendio, los Alemanes la reconstruyeron bajo otro plan, y obraron como señores, considerándose como del país, salvo las exenciones, y se entregaron á toda clase de excesos. El rey Cristóbal III trató de introducir en el país á los Holandeses; pero su tentativa fracasó, y le fué preciso confirmar los privilegios de los Anseáticos; lo cual no le impidió, como tampoco á sus sucesores, que acechasen sin cesar la ocasion de librar al reino de aquellos mercaderes tiranos. Ofrecióse esta ocasion al gobernador Cristóbal Walkendorf, que les arrebató sus privilegios uno á uno, no dejándoles mas que la pesca del pejepero, y el comercio anseático se alejó de aquella costa.

1446. En Dinamarca encontraron la concurrencia de los Ingleses y Holandeses, que gozaban tambien allí de muchas franquicias. Lubeck logró hacer excluir mas adelante á los Holandeses, y hasta pensó en conquistar todo el reino; pero la nueva direccion dada al comercio convirtió en humo sus pretensiones.

1356-60. La importantísima factoría de Brújas padeció

mucho cuando esta ciudad fué castigada severamente por Carlos el Temerario, y aunque Maximiliano I la favoreció, decayó por haberse negado varias ciudades de Holanda, del Rhin y de la Baja Sajonia á contribuir á los grandes gastos de su sostenimiento. En lugar, pues, de depositar las mercancías en los almacenes, muchos las colocaron en casa de los habitantes, resultando de esto el comercio en comision, con mas buena fe y justicia.

Á medida que los Anseáticos perdian el monopolio del Norte, y que los Holandeses é Ingleses entraban en competencia, la prosperidad de Brújas disminuía, y habiéndose cerrado quince almacenes de otras naciones, uno despues de otro, los Anseáticos quedaron dueños del campo. Pero no estando sus estatutos en consonancia con las ideas nuevas, se vieron tambien obligados á retirarse y eligieron á Amberes. Negociaron con la lentitud alemana, desde 1510 hasta 1536, para inducir á los confederados á constituir allí un extenso edificio; pero los trastornos que sobrevinieron hicieron abandonar aquel pensamiento.

Los reyes de Inglaterra no tardaron en conocer que se podian ocupar en alguna cosa mejor que en animar á los extranjeros, y que el aumento de la marina mercante nacional redundaria en ventaja suya. Así, pues, en las disputas que se suscitaron, trataron de perjudicar todo lo posible á los Anseáticos, los cuales, habiendo prohibido primeramente todas las mercancías inglesas, tuvieron por último que consentir en dejarles el libre comercio del Báltico, de la Prusia y hasta de las ciudades de la ansa, para obtener que se confirmasen sus derechos en Inglaterra. Sin embargo, esta no creía poder librarse aun de los Alemanes, hasta que Eduardo VI anuló todos aquellos privilegios, bajo el pretexto de que los Anseáticos habian introducido, no solo productos de sus manufacturas, sino tambien de las de otros países, y que habian sacado en un año cuarenta y cuatro mil piezas de paño inglés, siendo así que mil y ciento hubieran bastado para el consumo nacional. De consiguiente, la economía de la época reputaba por culpa que se exportase una cantidad mayor de mercaderías indígenas. De acuerdo con las mismas ideas los confederados, por venganza, prohibieron toda relacion con Inglaterra; pero el resultado fué beneficioso para esta. En tiempo de Isabel, convinieron en ser tratados como los indígenas; pero cuando á pesar de la intimacion de aquella reina, los Anseáticos llevaron á España viveres y municiones, Isabel mandó apresar sesenta de sus barcos cargados, y cerrando los oídos á sus reclamaciones no se los devolvió; golpe irreparable, contra el cual no pudo hacerse otra cosa que declamar, como Napoleón, cuando llamaba hurto á la industria inglesa.

1474. Por el contrario, la España acogió á los Anseáticos en los puertos de donde excluía á los Holandeses que se habian sublevado; pero el

acrecentamiento de estos les suscitó nuevos y vigorosos competidores. La temida liga anseática arrastró de esta manera una existencia enfermiza, hasta que la guerra de los Treinta Años acabó de romper aquella débil trama, y en la última dieta de 1669 no figuraron mas que los diputados de seis ciudades. Comenzaba á persuadirse el comercio de que su principal elemento es la libertad.

CAPÍTULO XXV

Escandinavia.

Modificados, pero no cambiados por la civilización, los pueblos del Norte, aunque en medio de campos bien cultivados, se complacian todavía en los azares de la guerra, y lanzándose á correrías aventureras, anhelaban ver un cielo mas apacible, tierras mas gratas, para tornar luego al suelo natal. Se consideraba un grave insulto decir: *No conoce otro país que aquel en que ha nacido*. Los sabios recomendaban el conocimiento de varias lenguas, especialmente el latin y el italiano, *porque se entienden en países lejanos*. En su consecuencia, muchos jóvenes iban á estudiar á las escuelas de Oxford, de Roma, de París, de Erfurth; otros vendian su valor á Constantinopla; quién se cruzaba para marchar á Palestina; quién iba en peregrinacion al sepulcro de los Apóstoles, nadie se presentaba en la corte, sin poder hablar como testigo ocular de los usos de diferentes naciones.

El monje Thierry hizo una crónica de la Noruega, á principios del siglo XII. Por los años 1200, Suenon Akeson y Sajon Gramático escribieron de orden del obispo Abslan, á quien servian de secretarios, la historia de Dinamarca: el primero es compendioso y árido; el segundo, escritor hábil y esmerado, conservó tradiciones curiosas, aunque sin cronología ni crítica. Los Suecos no tienen mas que fábulas hasta el siglo XV, de consiguiente es inútil buscar exactitud en la historia de los tres reinos, bastándonos saber que á la cabeza de cada uno habia un rey desprovisto de la autoridad necesaria para arrastrar en pos de sí á sus vasallos, ántes bien estaba en guerra con ellos, y elevado ó abatido segun el capricho de las facciones.

En Dinamarca reinaban los descendientes de Estrit, sobrina de Harold Blaaland. Entre ellos es memorable Canuto IV, tan riguroso con el pueblo como dócil respecto del clero, y que fué asesinado en la iglesia por sus súbditos, y canonizado por los sacerdotes como protomartir de Dinamarca. Erico III, su hermano, el hombre mas insigne y vigoroso de su reino, y el príncipe mas instruido de su tiempo, mereció el título de el Mejor. Renunció al derecho de hacer la guerra sin el consentimiento de los Estados; fué á Roma á solicitar la canonizacion de Canuto, y consiguió que se declarase á Lund arzobispado y metrópoli de todo el Norte. Habia he-

cho voto de cruzarse, y aunque sus súbditos ofrecieron la tercera parte de sus bienes para obtener la dispensa, se empeñó en partir y murió en Chipre.

Después de una larga lucha entre varios príncipes competidores, ocupó el trono Waldemaro I el Grande. Empleó toda su vida en someter á los Vendos, pueblos idólatras, que tenian por santuario la isla de Rugen, y cuyas piraterías infestaban el Báltico y las costas de Dinamarca. Ya el papa Eugenio IV (1147) habia convocado contra ellos una Cruzada, que produjo poco efecto. Esta vez Waldemaro se alió con algunos príncipes de Alemania, y se reconoció vasallo de Federico Barbaroja, que prometió investirle con todos los países de los Vendos. Apoyado de este modo, conquistó á Rugen, y sobre las ruinas del ídolo de Svantovit, estableció por la fuerza el Cristianismo: desde entónces cesó Herta de salir una vez cada año de las misteriosas selvas para bañarse en el lago sagrado.

En el reinado de Canuto VI, su hijo, los Daneses, merced á los frecuentes viajes y á la educacion que sus jóvenes recibian en París, alcanzaron una civilizacion igual á la de los demas pueblos de Europa. El rey permitió á los poseedores de feudos convertirlos en propiedades alodiales. Habiendo continuado la guerra con los Vendos, sometió la Eslavonia y recibió el homenaje de las ciudades de Hamburgo y de Lubeck. Así, su sucesor Waldemaro II pudo tomar el título de rey de los Daneses y de los Eslavos, duque de Jutlandia y señor de la Nord-Albingia. Los cronistas no le dan menos de 1,400 naves, 160,000 guerreros, una renta de 21,900 lastas (cerca de 4,000 libras) de trigo, 4,745 schiffpfund (unas 280 libras) de manteca, 3,285 de miel, 9,855 bueyes, 109,500 carneros, 73,000 cerdos y 319,000 marcos de plata acuñada. Hizo la guerra á los Estonios, y los subyugó, desplegando entónces por la vez primera la bandera con la cruz blanca en campo rojo, llamada el Daneburg.

El condado de Schwerin debia tocarle por herencia de Gunzelin, su suegro; pero se le disputó Enrique, hermano de este, y no pudiendo medir con él sus fuerzas, se dirigió á la corte, donde halló medio en una partida de caza de apoderarse por traicion de Waldemaro y de su hijo, á quienes llevó á uno de sus castillos. Clamó el papa contra tal violacion del derecho de gentes; mas queriendo el emperador sacar partido de esto, instó á Enrique á fin de que le entregase á Waldemaro, y obtuvo á lo menos la promesa de no soltarle sino bajo condiciones ventajosas al imperio. El gran maestre de la orden teutónica, hermano de Salza, medió por orden del papa; pero no. pudiendo avenirse, y habiendo recurrido á las armas los parciales de Waldemaro y de sus enemigos, Alberto de Orlamundo, jefe de los primeros y regente del reino, quedó prisionero. Por último, se convino en que Waldemaro pagaria por su rescate cuarenta y cinco mil marcos de plata; en que restituiria

al imperio todo el territorio situado entre el Eider y el Elba, con el país de los Vendos, á excepcion de la isla de Rugen, independientemente de otros sacrificios para rescatar á Alberto. Lubeck dependió del imperio, así como los príncipes de Meklemburgo, y los Daneses cesaron de tener autoridad sobre los Eslavos.

Apénas estuvo Waldemaro en libertad, no respiró mas que venganza, y habiéndole absuelto el papa del juramento arrancado por la fuerza, reunió tropas y presentó la batalla; pero fué vencido y herido, y se vió obligado á hacer nuevas renunciaciones. Perdió, pues, el título de Victorioso; pero obtuvo el mas hermoso de Legislador, reformando (1240) el código de la Scania y de la Sealandia y dando leyes á los demas países.

Erico VI, su hijo, pereció víctima de su hermano Abel, al cual, como fuese muerto en una batalla por los Frisones, se le negó la sepultura en todas las iglesias, y se le sumergió en un pantano, cuyas inflamadas exhalaciones se tuvieron en el país por el alma del fratricida. En tiempo de Cristóbal I, tercer hermano de Erico, las disputas con el clero aumentaron la confusion, que parecia haberse naturalizado en el país.

Los reyes precedentes, fiándose poco en las tropas feudales, habian asalariado á extranjeros, con lo cual hicieron perder á los Daneses la costumbre de las armas, y los abrumaron de contribuciones. Jacobo Erlanodson, sabio prelado, vástago de una de las principales familias, no menos orgulloso en sus proyectos, que hábil en el modo de conducirlos, trató de aprovecharse de aquel estado de cosas. Habiendo pasado de capellan de Inocencio IV á la dignidad de arzobispo de Lund, tomó posesion del poder temporal, sin solicitar la investidura, y como el desorden de aquel tiempo dejaba impunes los delitos, empezó á citar ante su tribunal á los malhechores, cualesquiera que fuesen. Después construyó fortalezas, impuso peajes, cambió el código de la Scania sin consultar al rey, mandó quitar del coro el trono de este, y hasta le acusó ante el papa de violencia; se alió con el rey de Noruega, y habiendo convocado un concilio en Wedel, promulgó la constitucion llamada *Cum Ecclesia danica*, por las palabras con que principia. Allí se declara, que estando expuesta á la persecucion la Iglesia de Dinamarca, y no protegiendo al clero el brazo secular, si algun obispo fuere preso, mutilado, ofendido por orden ó con conocimiento del rey, se pondrá al reino en entredicho, y en seguida será excomulgado, si no se reparase el delito en el término de un mes.

Esta fué una declaracion de guerra. El arzobispo intrigó para mudar el orden de sucesion al trono; el rey le mandó prender; los obispos pusieron al reino en entredicho, y Cristóbal fué envenenado. Margarita de Pomerania, su viuda, supo conservar la corona á su hijo Erico VII, el Miope (*glipping*); hizo la guerra á Abel, su

sobrino, que habia ocupado el ducado de Sleswig; pero cayó prisionera con su hijo. Libre del cautiverio por mediacion de otros señores, fué excomulgada, como tambien su hijo, por no haber querido comparecer ante el tribunal del legado pontificio, hasta que se terminó la disidencia en el concilio de Lyon, bajo la condicion de pagar el rey algunas indemnizaciones, de no investir á los prelados, y de no exigir de ellos el servicio militar.

Los nobles se rebelaron tambien contra el débil y disoluto Erico, y le obligaron á firmar una capitulacion, en que estaban determinados los derechos del reino. Posteriormente le asesinó Stigo Anderson, mariscal del reino, para vengar á su esposa ultrajada, y habiéndose refugiado los asesinos en Noruega, Erico VIII declaró la guerra á aquel país. Quiso que el arzobispo de Lund excomulgase á sus habitantes, y al oír su negativa mandó que le prendieran y llevaran á la cárcel, cubierto de andrajos y montado en un mal rocín, mientras se quemaban las cartas de donacion halladas en los archivos. Bonifacio VIII envió á informarse del asunto, y no pudiendo componerlo, puso en entredicho al reino, lo cual produjo tales disturbios, que el rey se vió precisado á doblar la cerviz.

Pasarémos en silencio las guerras exteriores é intestinas de Erico VIII, limitándonos á recordar que promulgó las *leyes feudales de la Estonia*, adoptadas donde quiera que dominaban los señores teutónicos. Diósele por sucesor á su hermano Cristóbal II, indigno de ello por su rebeldía, si bien con la obligacion de resignar muchas prerogativas reales, entre otras la de establecer nuevos impuestos, de cuyo pago y de la jurisdiccion civil eximió al clero. Se comprometió á no dar ningun beneficio á extranjeros, á no hacer la guerra sin consultar ántes á los Estados, á no promulgar leyes sin ir de acuerdo con las dietas, que debian reunirse todos los años. Así quedó mutilada la monarquía por la aristocracia de los nobles y de los eclesiásticos, sin que ni la clase média ni los campesinos tomasen parte en la confeccion de las leyes. Pero no bastaron las concesiones para conciliarle el afecto del clero y de los magnates, ántes bien se sublevaron y le despojaron de toda autoridad, siendo dividido el reino en seis ducados, á saber: el Schleswig, la Jutlandia con la Fionia y los islotes que dependen de ella, las islas de Seeland y de Langeland, la Scania, el Halland, la isla de Laland y la Estonia.

Lucharon entre sí, hasta que Waldemaro IV, hijo de Cristóbal, fué proclamado rey. Hábil en las armas y la política, enérgico, educado por el infortunio, recuperó los países perdidos, á excepcion de la Estonia, que vendió á los caballeros teutónicos. Manifestó á las claras el deseo de resucitar los derechos de la corona, introduciendo en el ejército una disciplina rigurosa y los usos extranjeros, y decretando contribuciones para redimir los dominios empeñados. Sublevóse, pues, la Jutlandia; pero cuando el rey